

CATEGORÍA	CRITERIO
<p style="text-align: center;">1 PERSONAL ACADÉMICO</p>	<p>1.1 El personal académico que participa en el programa educativo cuenta con los conocimientos, destrezas, habilidades y valores para impartir las asignaturas del programa educativo que se encuentran definidas en los documentos rectores. Fomenta e impulsa la educación integral y da cumplimiento y garantiza cabalmente el perfil de egreso establecido en el plan de estudios. Garantiza la adquisición de competencias señaladas en el mismo. La evaluación permanente del personal académico permite la actualización docente y disciplinar, para cumplir con los objetivos del Plan de Estudios y los intrínsecos a la actividad académica y científica.</p>
<p style="text-align: center;">2 ESTUDIANTES</p>	<p>2.1 El programa educativo debe establecer las estrategias emprendidas para mejorar las tasas de retención, egreso y titulación. Así mismo, debe mostrar las acciones establecidas para impulsar la tutoría y la asesoría de los estudiantes. De igual forma el estudiante debe plasmar su opinión sobre el programa educativo a fin de utilizar esta información como retroalimentación para mejorar dicho programa.</p>

3 PLAN DE ESTUDIOS	<p>3.1 El Plan de estudios es el documento rector que define las competencias para la vida, el perfil progresivo y de egreso, la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y valores requeridos para que los estudiantes respondan a los retos y desafíos del siglo XXI, educación integral y formación del ser.</p>
4	<p>4.1 La vinculación es una función sustantiva de las instituciones de educación superior y debe enfocar sus</p>

VINCULACIÓN	Instituciones de educación superior y debe enfoque sus esfuerzos en promover principalmente el fortalecimiento de las relaciones universidad-sector productivo y laboral.
5 INFRAESTRUCTURA	5.1 El Programa educativo debe contar con la infraestructura y equipamiento suficientes y en perfecto estado, para atender las necesidades del plan de estudios. Incluye aulas, laboratorios, talleres, campos experimentales, espacios productivos, cubículos, maquinaria, viveros, invernaderos, entre otros.

6 MEJORA
CONTINUA
Y GESTIÓN

6.1 La mejora continua, intenta aumentar la calidad de un programa educativo optimizando sus recursos. Su visión prospectiva de corto, mediano y largo plazo, así como la capacidad de gestión del personal directivo, permitirá garantizar la calidad permanente de un programa educativo, convirtiendo a este en un referente de calidad, otorgando múltiples beneficios a la sociedad.

INDICADOR
1.1. El 90% del personal académico en un periodo de cuatro años se encontrará certificado en competencias docentes, según el Modelo educativo planteado en su plan de estudios.
1.2. El 100% de los académicos, deberán estar certificados en un periodo de cuatro años en aquellas áreas del ámbito profesional que requieran una competencia específica.
1.3. El personal académico genera productos didácticos o algún otro tipo de acciones para mejorar el desempeño del estudiante.
1.4. Impacto de las acciones realizadas por el personal académico al pertenecer a diferentes asociaciones nacionales e internacionales.
1.5. Resultados e impactos de la actividad científica en el proceso de formación de los estudiantes, actualización de los egresados y atención del sector productivo y laboral, que ha sido generada por el personal académico y ha impulsado la consolidación de cuerpos académicos o grupos disciplinares de investigación (formación de redes de colaboración, proyectos de investigación colaborativos, intercambio académico, oficinas de transferencia de tecnología, principalmente).
2.1. El director del plantel, responsable del programa educativo e integrantes del comité de calidad, deberán contar con análisis, estrategias y acciones sistemáticas que mejoren las tasas de retención, tránsito, egreso y titulación, por cohorte generacional en el tiempo.
2.2. El director del plantel, responsable del programa educativo e integrantes del comité de calidad, deberán establecer acciones para mejorar el desempeño del estudiante con base en los resultados de los programas de tutoría y asesoría.
2.3. Opinión sistemática (por lo menos cada dos años) de los estudiantes del programa educativo con respecto a: <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de enseñanza-aprendizaje. • Adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y valores. • Infraestructura y equipamiento. • Movilidad académica.
2.4. Los estudiantes (mínimo 20%) al momento del egreso deben presentar el examen general de egreso de licenciatura (EGEL) ante el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C., o un examen departamental con metodología del CENEVAL en las áreas de formación.

3.1. El director del plantel, responsable del programa educativo e integrantes del comité de calidad, deben contar con las herramientas y mecanismos necesarios para evaluar anualmente las competencias genéricas, específicas y profesionales que el estudiante debe adquirir según lo establecido en dicho programa, así como la evaluación del perfil progresivo y perfil de egreso.

3.2. Los programas de asignatura o unidades de enseñanza aprendizaje, deben establecer las estrategias de enseñanza-aprendizaje y mecanismos de evaluación que serán utilizadas por el personal académico y que impacten en la formación integral, adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y valores.

3.3. Resultados e impacto, del programa de movilidad e intercambio académico.

3.4. El director del plantel, responsable del programa educativo e integrantes del comité de calidad, deben establecer estrategias, acciones y metas para realizar evaluaciones anuales del programa y generar acciones de seguimiento, con el propósito de actualizar o modificar el plan de estudios de manera continua o por periodo de revisión.

3.5. El director del plantel, responsable del programa educativo e integrantes del comité de calidad, deben establecer estrategias, acciones y metas, para garantizar la aplicación del modelo educativo.

3.6. El programa de estudios debe contar con las estrategias para Incorporar a los estudiantes en los proyectos de vinculación, ya sean estancias académicas o de investigación, realización de servicio social, prácticas profesionales, bolsa de trabajo, incubadora de empresas, entre otros.

4.1. La institución debe contar con un catálogo de servicios, transferencia de tecnología, innovación de procesos y productos, proyectos de investigación de impacto social y productivo y creación de patentes, entre otros.

4.2. El director del plantel, responsable del programa educativo e integrantes del comité de calidad, deben establecer las estrategias y acciones correspondientes para dinamizar el programa educativo, esto como resultado de la opinión de empleadores y egresados y de los aportes generados por el consejo asesor externo formado por universidad-sector productivo laboral y egresados.

4.3. El director del plantel, responsable del programa educativo e integrantes del comité de calidad, deberán contar con un informe sobre la importancia de la vinculación de los docentes con diferentes asociaciones. Los resultados del informe deberán ser utilizados para establecer estrategias para mejorar la vinculación.

4.4. El programa educativo debe contar con un análisis laboral de sus egresados donde se incluya sector y subsector laboral.

4.5. Análisis y resultados de la educación continua y su impacto en la actualización de los egresados.

4.6. El programa educativo debe establecer las estrategias para que los empleadores se encuentren permanentemente vinculados al desarrollo del programa y a la empleabilidad de los egresados.

5.1. El programa educativo cuenta con la infraestructura suficiente y necesaria para satisfacer la operatividad adecuada del programa educativo.

- Infraestructura institucional: Bibliotecas, centros de cómputo, áreas deportivas, culturales y recreativas, entre otras.
- Infraestructura necesaria del programa educativo: laboratorios especializados, maquinaria, equipo y herramientas, aulas, entre otros.

5.2. El director del plantel, responsable del programa educativo e integrantes del comité de calidad, deberán contar con un análisis de la infraestructura que permita establecer un plan maestro de construcción, mantenimiento y equipamiento.

5.3. Impacto de la infraestructura en el proceso formativo del estudiante y del cumplimiento del perfil de egreso establecido en el programa educativo.

6.1. El director del plantel, responsable del programa educativo y comité de calidad deben contar con un programa de aseguramiento de la calidad prospectivo de corto, mediano y largo plazo que contemple diferentes escenarios de características atemporales en el cual se asegura el cumplimiento de metas y objetivos planteados, indistintamente del corte administrativo de gestión. La elaboración de dicho programa debe ser colectiva e integral.

6.2. El director del plantel, responsable del programa educativo y comité de calidad, deben proporcionar las evidencias anualizadas de evaluación, adecuación y seguimiento del programa de aseguramiento de la calidad.

6.3. El director del plantel, responsable del programa educativo y comité de calidad, deben contar con un Programa de Acciones de Desarrollo del Personal Directivo que incluya los siguientes elementos:

- Qué se quiere alcanzar (objetivo)
- Cuánto se quiere lograr (cantidad y calidad)
- Cuánto se quiere lograr (en cuanto tiempo)
- En dónde se quiere realizar el programa (lugar)
- Con quién y con qué se desea lograrlo (personal, recursos financieros)
- Cómo saber si se está alcanzando el objetivo (evaluando el proceso)
- Cómo determinar si se logró el objetivo (evaluación de resultados)

El Programa de Acciones de Desarrollo del Personal Directivo es un instrumento para la evaluación continua. Es a su vez la representación real de las tareas que se deben realizar, asignando responsables, tiempo y recursos para lograr un objetivo.

6.4 El director del plantel, responsable del programa educativo y comité de calidad, se encuentran inscritos y asisten permanentemente a diferentes asociaciones gremiales y colegios como AMEAS, ANFEI y el Colegio de Ingenieros Agrónomos de México y las correspondientes al área de formación y del aseguramiento de la calidad (COMEAA)

REFERENCIA EN PLADEA	Valor actual	Ideal	Fecha compromiso
Programa 2, Acciones 2.3, 2.4 y 2.14, Meta 9	54	60	2020
Programa 2, Acciones 2.3, 2.4 y 2.14, Meta 9	54	60	2020
Acciones 3.2, 3.4, 3.5 y 3.6. A nivel institucional se tiene la mayor participación en Proyectos Educativos Innovadores.	24	30	
Programa 2, Acciones 2.11 y 2.15, Meta 10	24	30	
Programa 2, Acciones 2.1, 2.2, 2.5, 2.6, 2.7, 2.10, 2.11 y 2.12, Metas 6, 7 y 8	54	60	
Programa 3, Acciones 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.8, 3.9, 3.10 y 3.17, Metas 12 y 13.	10	10	
Programa 3, Acciones 3.3 y 4.5, Meta 11	45	50	
Programa 4, Acción 3.7	80	100	
Programa 6, Acción 6.9	24	30	

Programa 1, Acciones 1.1 y 1.2, Meta 3	16	20	
Programa 1, Acción 1.1, Meta 5	90	100	
Programa 8, Acciones 8.1, 8.3 y 8.8	16	20	
Programa 1, Acciones 1.1 y 1.2	8	10	
Programa 1, Acciones 1.1, 1.2 y 1.7	90	100	
Programa 1, Acciones 1.1 y 1.2	70	100	
Programa 9, Acciones 9.2, 9.3, 9.4, 9.5 y 9.6, Meta 32	16	20	
Programa 1, Acciones 1.1, 1.2 y 1.7. La actualización del plan de estudios implica la realización de estos estudios. Guía para la elaboración de proyectos curriculares bajo el enfoque de competencias.	12	20	

Programa 5, Acciones 5.1, 5.2, 5.3, 5.45.5, 5.65.8, 5.9, 5.10, 5.11, 5.12, 5.14 y 5.15. Se cuenta con un Plan de Vinculación.	16	10	
Programa 6, Acciones 6.1, 6.2 y 6.3, Meta 25	60	100	
Programa 5, Acciones 5.3, 5.5, 5.8, 5.9 y 5.11, Meta 20	70	100	
Programa 6, Acciones 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 y 6.7.	60	100	
Programa 10, Acciones 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7 y 10.8.	100	100	
Programa 10, Acción 10.1.	0.5	1	
Programa 10, Acciones 10.4 y 10.5.	1	1	
Programa 1, Acciones 1.2 y 1.3. Programa 2, Acción 2.5. Se cuenta la figura de un Comité de Calidad.	60	100	
Programa 1, Acciones 1.2 y 1.3. Programa 2, Acción 2.5. Se cuenta la figura de un Comité de Calidad.	70	100	

No se cuenta	1	1	
Se asiste periódicamente a las reuniones de AMEAS y Colegio de Ingenieros Agrónomos.	1	1	

% CUMPL	VALOR ASIGNADO
90%	1
90%	1
80%	1
80%	1
90%	1
100%	2
90%	1
80%	1
80%	1

80%	1
90%	1
80%	1
80%	1
90%	1
70%	1
80%	1
60%	0

160%	2
60%	0
70%	1
60%	0
100%	2
50%	0
100%	2
60%	0
70%	1

100%	2
100%	2